



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 8.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA PRIMERA SECRETARIA ROSA ELIZABETH RIQUELME SALINAS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 6 de enero de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 07/2023 del 3 de enero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Primera Secretaria Rosa Elizabeth Riquelme Salinas, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58° de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 16, inciso a), de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico del 20 de diciembre de 2022, expedido por el Doctor Mario Alcides Echeverría Cañiza con Registro Profesional N° 5957, donde consta que la Primera Secretaria Rosa Elizabeth Riquelme Salinas, debe guardar reposo por 30 (treinta) días por razones de salud.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Primera Secretaria **Rosa Elizabeth Riquelme Salinas**, funcionaria de la Dirección de América, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 20 de diciembre de 2022, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo el 19 de enero de 2023.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____